

CONTENIDO

Acuerdos

De las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027

Anexo I

Viernes 21 de abril

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REFERIDO EN EL INCISO g) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 57 Ter DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA ETAPA III DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE CORRESPONDE DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2027.

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con base y fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 24 Quinquies de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y los artículos 57 Bis y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que es facultad de la Junta de Coordinación Política de los Estados Unidos Mexicanos la de proponer al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la aprobación de la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos que tienen autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que ejercen recursos públicos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Que es facultad de la Mesa Directiva, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el publicar la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos que tienen autonomía constitucional.
- III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 57 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- IV. Que el procedimiento para llevar a cabo dicha designación está contenido en el artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, destacando, para el caso de este Acuerdo, lo que se señala en el inciso g) del numeral 1 del referido artículo, que determina que:

g) Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación elaborarán un acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en la página web de dicha Cámara, y contendrá lo siguiente:

I. El listado con los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;

II. El plazo con que cuentan los aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello;

III. El día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de asegurar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo...

V. Con fecha 11 de abril del 2023 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Convocatoria Pública Abierta para el Proceso de Designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue aprobada y publicada el día 12 de abril del 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

En dicha Convocatoria, en lo correspondiente a la Etapa III establece lo siguiente:

Etapa III.

Acuerdo de las Comisiones Unidas con el Listado de las Personas Aspirantes que Cumplan los Requisitos

1. Luego de la prevención y conforme a los términos y plazos de la Convocatoria, con fecha límite el 21 de abril de 2023, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aprobarán el acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y su página Web, la cual contendrá lo siguiente:

- a) El listado con las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;
- b) El plazo con que cuentan las personas aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello;
- c) El día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de garantizar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo ...

VI. Estas Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, atentas a lo que dispone el artículo 57 Ter, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la elaboración de un acuerdo que contenga la lista de personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y una vez que se agotó la Etapa II de la Convocatoria, relativa a la *"Revisión en Comisiones Unidas de Expedientes de los Aspirantes y Determinación de Cumplimiento de los Requisitos"* revisándose puntualmente la documentación subida a la plataforma electrónica creada para ello, encontraron 36 expedientes que cumplieron con los requisitos y 34 que no los cumplieron, y por lo tanto **ACUERDAN** que la lista sea integrada con aquellas personas aspirantes que, con la presentación de su documentación en la forma y términos como fue aprobada por esta Soberanía en la convocatoria correspondiente, y que entregaron fehacientemente toda la documentación requerida, sean los que acrediten los requisitos que, para el cargo, se requieren en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los artículos 24 Quinquies de dicha Ley, y que se mencionan a continuación:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- II. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
- III. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos, responsabilidades administrativas, contabilidad gubernamental, auditoría gubernamental, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;
- IV. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las

- actividades a que se refiere la fracción anterior, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- V. Contar con reconocida solvencia moral;
 - VI. No pertenecer o haber pertenecido en los cinco años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios a la Comisión Nacional o haber fungido como consultor o auditor externo de la Comisión Nacional, en lo individual durante ese periodo;
 - VII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y
 - VIII. No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de la República o de Justicia de alguna de las entidades federativas, Oficial Mayor de un ente público, Senador, Diputado Federal, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la propia designación

VII. En materia de protección de datos personales, le corresponde:

A la presidencia de la Mesa Directiva **turnar los expedientes** a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **para su revisión y determinación de las personas aspirantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos** exigidos para el cargo por la Constitución y las leyes correspondientes.

A las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación le corresponde:

- ✓ Revisar los expedientes, prevenir a las personas aspirantes, desechar las solicitudes que no cumplan con los requisitos, y determinar las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.
- ✓ Llevar a cabo las comparecencias de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos.
- ✓ Integrar y revisar los expedientes y comparecencias para la formulación del dictamen que contenga la lista de las personas candidatas aptas, el cual se remitirá a la Junta de Coordinación Política para su programación, discusión y votación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Los Grupos Parlamentarios, a través de la Junta de Coordinación Política, determinarán la propuesta del nombre de la persona

candidata a la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- VIII.** Al respecto, el numeral 3 de la Etapa I de la Convocatoria respectiva, prevé que son responsables del manejo de la información y de los datos personales los órganos de gobierno: Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, legislativos: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Secretaría General y administrativos: Secretaría General y aquellos involucrados en este proceso.

Por su parte, el primero de los *"Criterios emitidos por las Juntas Directivas de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativos a la revisión de los expedientes de las personas aspirantes a la titularidad de los Órganos Internos de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Fiscalía General de la República"*, aprobados el 17 de abril del año en curso, establece lo siguiente:

PRIMERO. Los expedientes con la documentación presentada por cada aspirante, una vez que sean turnados por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **serán resguardados de manera íntegra por el Secretariado Técnico de ambas Comisiones, quienes con auxilio de la Secretaría General revisarán los expedientes correspondientes.**

- IX.** A efecto de dar cumplimiento a los principios de licitud, finalidad y calidad de los datos personales, así como atender los plazos de conservación en materia archivística, se realizan las siguientes consideraciones:

El artículo 6, base A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que **la información relativa a la vida privada de las personas y sus datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.**

A su vez, el artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que *"...toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su*

oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

Conforme a los artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y 28 del Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados, los responsables del tratamiento de los datos personales deberán observar, entre otros, los principios de licitud, finalidad y calidad de los datos.

Al respecto, los artículos 17, 18 y 23 de la LGPDPPSO, señalan:

“Artículo 17. *El tratamiento de datos personales por parte del responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.*

Artículo 18. *Todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.*
...”

“Artículo 23. El responsable deberá adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere la veracidad de éstos.

Se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando éstos son proporcionados directamente por el titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento conforme a las disposiciones que resulten aplicables, deberán ser suprimidos, previo bloqueo en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación de los mismos.

Los plazos de conservación de los datos personales no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales”.



- X. Por su parte, el artículo 23 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, establece que el responsable del tratamiento de los datos deberá realizar lo siguiente: **a) establecer políticas, métodos y técnicas que garanticen que la supresión de los datos personales sea segura, de tal forma que la probabilidad de su recuperación y reutilización sea mínima, b) el soporte utilizado para almacenar la información, que podrá ser físico o electrónicos.**

Supresión de los datos personales

Artículo 23. En la supresión de los datos personales a que se refiere el artículo 23, párrafo tercero de la Ley General, el responsable deberá establecer políticas, métodos y técnicas orientadas a la supresión definitiva de éstos, de tal manera que la probabilidad de recuperarlos o reutilizarlos sea mínima.

En el establecimiento de las políticas, métodos y técnicas a que se refiere el párrafo anterior, el responsable **deberá considerar, al menos, los siguientes atributos y el o los medios de almacenamiento, físicos y/o electrónicos en los que se encuentren los datos personales:**

- I. **Irreversibilidad:** que el proceso utilizado no permita recuperar los datos personales;
- II. **Seguridad y confidencialidad:** que en la eliminación definitiva de los datos personales se consideren los deberes de confidencialidad y seguridad a que se refieren la Ley General y los presentes Lineamientos generales, y
- III. **Favorable al medio ambiente:** que el método utilizado produzca el mínimo de emisiones y desperdicios que afecten el medio ambiente.

De las disposiciones anteriores, se advierte que, en cumplimiento al principio de licitud, el tratamiento que realicen los responsables de los datos personales deberá obedecer a las facultades, atribuciones o competencias que la normatividad aplicable les confiere.

Ahora bien, atendiendo al principio de calidad, cuando los datos personales ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recabados, **deberán suprimirse, previo bloqueo, en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación previstos en la normatividad aplicable.**

- XI. La finalidad para la cual fueron recabados los datos personales, en principio, tendría que concluir cuando el Pleno de la Cámara de

Diputados apruebe los nombres de las personas candidatas aptas a ser nombradas titulares de los órganos internos de control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y Fiscalía General de la República; sin embargo, debido a que las actuaciones que se llevan a cabo en los procedimientos podrían ser objeto de impugnación por parte de las personas aspirantes, o bien, pueden constituir una presunta responsabilidad, es necesario resguardar los expedientes electrónicos que contienen los datos personales, durante los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental de la Cámara de Diputados.

Los plazos de conservación deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate, así como considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

Por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los principios de finalidad y calidad de los datos, y atender los plazos de conservación en materia archivística, **es indispensable que una vez que concluyan las finalidades para las cuales fueron recabados los datos personales**, mismas que están previstas en el aviso de privacidad, **y hayan transcurrido los plazos de conservación, se tomen las medidas necesarias para destruir los expedientes electrónicos de los aspirantes que participaron en las cinco convocatorias**, para lo cual deberán adoptarse los métodos y técnicas que garanticen, en la medida de lo posible, que la destrucción sea irreversible, que se consideraron los deberes de confidencialidad y seguridad de los datos, y que el método utilizado tiene el mínimo impacto al medio ambiente.

Por todo anterior, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobamos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación señalan que el listado con los nombres de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son los siguientes:

No.	FOLIO	NOMBRE COMPLETO
1	6	VÁZQUEZ BRICEÑO LEONEL ANTONIO
2	17	MARTINEZ RUIZ PAOLO GUISEPPE
3	22	PÉREZ DÍAZ TANYA ESMERALDA
4	27	MEDINA RODRÍGUEZ RAÚL RIGOBERTO
5	28	RODRÍGUEZ GARCÍA JOSÉ ALAIN
6	36	LAUREANO FRESCO RUBÉN KIN
7	37	REVELES FLORES JEAN CARLO
8	38	CRESPI GALICIA JOSUE ROBERTO
9	39	SÁNCHEZ OZUNA JOSÉ ALBERTO
10	43	RICO LICONA ALDO
11	46	GLORIA BECERRIL LUZ DEL CARMEN
12	47	OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
13	74	MORENO MANJARREZ ROMMEL
14	76	SÁNCHEZ CARMONA JANET KARINA
15	82	CÁMARA GUERRERO GRACIELA JOSEFINA
16	84	GUERRERO JAIMES ALMA DELIA
17	86	GUTIÉRREZ ZEPEDA SANDRA ELIZABETH
18	87	MORENO PEÑA JOSÉ ANTONIO
19	88	GONZÁLEZ ROLDÁN ALEJANDRO
20	89	MORENO ANGELES SINTHIA YAZMÍN
21	97	TOLOZA AGUILAR JOSE ROBERTO
22	98	ORTIZ CASTILLO MARVIN ALBERTO
23	101	CRUZ LEANDRO ELIGIO
24	103	ESPINO ALPIZAR ALEJANDRA
25	105	SÁNCHEZ RODRIGUEZ MIGUEL ÁNGEL
26	107	ACOSTA MARTÍNEZ JUAN PABLO
27	108	JUÁREZ TAPIA ASTRID
28	110	GONZALEZ NUÑEZ FERNANDO LEOPOLDO
29	113	VAZQUEZ JIMENEZ EMMANUEL
30	121	ALLENDE LÓPEZ JESÚS ANTONIO
31	124	MORENO PEÑA NORMA LIDIA
32	131	ALARCÓN TABARES ÁLVARO ANTONIO
33	132	RIVERA LEÓN OMAR
34	145	RIQUELME MARTÍNEZ LINA
35	154	RUIZ FLORES BRIZEIDA
36	157	TOBIAS CRUZ JESUS ANTONIO

SEGUNDO. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación determinan que los expedientes electrónicos generados con la información y datos personales de las personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos serán almacenados en medios electrónicos por un año a partir del 20 de abril de 2023 y estarán bajo resguardo de la Cámara de Diputados.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motiven su tratamiento, deberán suprimirse, previo bloqueo en su caso, y una vez concluidos los plazos de conservación previstos en la normatividad aplicable, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 23 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y demás normativa aplicable.

TERCERO. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación establecen que el día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de respetar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo se realizará el **día sábado 22 de abril del 2023, en el edificio G, primer piso, Salón de los Cristales**, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quedando de la siguiente manera:

No.	HORA INICIO	HORA FIN	FOLIO	NOMBRE COMPLETO
1	17:30	18:00	6	VÁZQUEZ BRICEÑO LEONEL ANTONIO
2	09:00	09:30	17	MARTINEZ RUIZ PAOLO GUISEPPE
3	18:30	19:00	22	PÉREZ DÍAZ TANYA ESMERALDA
4	18:00	18:30	27	MEDINA RODRÍGUEZ RAÚL RIGOBERTO
5	18:00	18:30	28	RODRÍGUEZ GARCÍA JOSÉ ALAIN
6	11:30	12:00	36	LAUREANO FRESCO RUBÉN KIN
7	10:00	10:30	37	REVELES FLORES JEAN CARLO
8	20:00	20:30	38	CRESPI GALICIA JOSUE ROBERTO
9	14:00	14:30	39	SÁNCHEZ OZUNA JOSÉ ALBERTO
10	20:00	20:30	43	RICO LICONA ALDO
11	19:30	20:00	46	GLORIA BECERRIL LUZ DEL CARMEN

12	11:30	12:00	47	OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
13	09:30	10:00	74	MORENO MANJARREZ ROMMEL
14	18:30	19:00	76	SÁNCHEZ CARMONA JANET KARINA
15	17:00	17:30	82	CÁMARA GUERRERO GRACIELA JOSEFINA
16	12:30	13:00	84	GUERRERO JAIMES ALMA DELIA
17	16:30	17:00	86	GUTIÉRREZ ZEPEDA SANDRA ELIZABETH
18	16:00	16:30	87	MORENO PEÑA JOSÉ ANTONIO
19	12:30	13:00	88	GONZÁLEZ ROLDÁN ALEJANDRO
20	14:30	15:00	89	MORENO ANGELES SINTHIA YAZMÍN
21	14:30	15:00	97	TOLOZA AGUILAR JOSE ROBERTO
22	18:00	18:30	98	ORTIZ CASTILLO MARVIN ALBERTO
23	09:00	09:30	101	CRUZ LEANDRO ELIGIO
24	13:00	13:30	103	ESPINO ALPIZAR ALEJANDRA
25	11:00	11:30	105	SÁNCHEZ RODRIGUEZ MIGUEL ÁNGEL
26	11:00	11:30	107	ACOSTA MARTÍNEZ JUAN PABLO
27	13:00	13:30	108	JUÁREZ TAPIA ASTRID
28	10:30	11:00	110	GONZALEZ NUÑEZ FERNANDO LEOPOLDO
29	20:00	20:30	113	VAZQUEZ JIMENEZ EMMANUEL
30	10:00	10:30	121	ALLENDE LÓPEZ JESÚS ANTONIO
31	20:00	20:30	124	MORENO PEÑA NORMA LIDIA
32	19:30	20:00	131	ALARCÓN TABARES ÁLVARO ANTONIO
33	13:30	14:00	132	RIVERA LEÓN OMAR
34	16:30	17:00	145	RIQUELME MARTÍNEZ LINA
35	11:00	11:30	154	RUIZ FLORES BRIZEIDA
36	14:30	15:00	157	TOBIAS CRUZ JESUS ANTONIO

Las personas aspirantes deberán presentarse en el lugar donde se realizarán las comparecencias con una anticipación a su turno de 30 minutos, ya que las mismas serán desahogadas de forma continua.

En caso de que las personas aspirantes no estuvieran presentes en el horario asignado, perderán el derecho al desahogo de la comparecencia.

Una vez concluidas las comparecencias, éstas serán públicas y podrán ser consultadas en el micrositio de la convocatoria.

CUARTO. Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.





QUINTO. Publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	C69C88F25A92F10399B42EBDEFAE1 BE9D77B5B667BFC966B4CA21439F3 443B58796E801BCE00F80EE796806 B4FDCD2CD8C69EDE5314A269BCFF 4EFC704B0ECAC
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	A favor	33CBC74EA9B7D1B6B8C9DF7C866F AB674D1ECF11B7D678AFD05DD752 69A6D7C7EDFEC4656AF0FB854B4C 0B52687917F20860AE11AD7813D20 C7B9505900D4E1D
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	61AB0168DF394E2504BDFFE547CF7 0D621A9BF42F59955C2412C312E367 52D6AC85BA662DF8FD012948BA0D E277B60E3B53FCA6D743161139990 D7289E387132
 Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	A favor	FF82E4F8254CCFB8ED130FDC56A9 7D3C18A48185A0F164176F2EC2E2C 15AE0B000C2A8C2442E926A1B269C 0E9A999BDF30552B60B72502DFB3B 0CFA35813C46B

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

A favor

C1A8920A08E1A6F1A6F95D70E6936
FC6ED0BA204C8CFD4ADA3DF34C27
E6C8CF83F468D62C4770A494C5E63
C7883F381C1FAE6A0D24AEB141783
1EE183C26E705



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

FA4462651FA46DCF299BD453726E7
D35BFDA0F08927B023C5C1286E0A7
C11F7A967844B2AC7D459D82EF472
AEF2BE9F750625DA15B8CECC0EFC
3602E1DE79EA1



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

BBF274C00F23EAE37C04278795E1C
A41E9F56E017DD58C62994A3FC66D
248E2C55A8F27A849FB17B880A5B1
0D2D525994082B2D8237F920A24DD
505C0B0B0F37



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

7667B1CCAD46AD5465D1296042D68
C377847E64A2E57BF871056A458303
5389C895F005A6F3F35462F9ED7D4
DF38F710363992A56E8DAEA7AA089
D5FB79099F6



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)






A favor

626CFAD004A05A8A9781F60C37B51
A8B36C89C1DC464187E307171D264
471C222A49EA4D9902CA116A90883
7C394A6E73A64ADEBE33523B48DB
C571C6DB5B617

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción

		<p>4D79D92F065B299EA0DD3BC398740 3660C7A417F4C6FA98F6230179B954 8B2AA64EF9517BB8A83AFF9779CE1 CE490405BB0FDD898189BB154E973 F796A33A0BA</p>
<p>Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)</p>	<p>A favor</p>	
		<p>AFA377EAB8DAAA3722A063267A741 93AD10BE190167AF671346316A28E CE014324A333338BD260A01127D286 9FDA539DA7BA5A438F94B8046B249 71E0AB26B88</p>
<p>Elizabeth Pérez Valdez (PRD)</p>	<p>A favor</p>	
		<p>BB004669365CF137B83E39FDB6D9F 3215A50E269414778EC3A0FD266FA 913EA7BC9E4BB14D8C2EBF8853AC F6184E8568F27BD0DBA7B143AEAE3 F43D73EF33ADA</p>
<p>Esther Martínez Romano (PT)</p>	<p>A favor</p>	
		<p>B8B945326789C81732EEA808CFB75 03A27576F3A22C3FCC5C1F8346A78 1CE511D33C6F6915C11397E8476F3 F304E7B2B8CBCF7F3333166A362F5 B95FB7B042A9</p>
<p>Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN)</p>	<p>A favor</p>	
		<p>930B0FB46953CC3666208C02505883 5B032339BE0DCCA9CB43482DACFC 0F87508D9A4E1497BAA796908CA5A 1114B0ABBAD50967A032D2CD2C08 A38921F1C77F0</p>
<p>Jaime Bueno Zertuche (PRI)</p>	<p>Ausentes</p>	

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

Ausentes

EF730B0820FAD5D2B752FAB8A6965
BD477EB370F2DF44893C702685FA8
1FE9C45457FF06E77A408AC088485
C8E16B4637E8E69D71CC71B95E621
486C83D82AB4



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

FF53E8D132D401B2AECF866F844E7
D872340532736E0D9150BF3834EBD
4AEE5673C6610D0E301A7FC953C11
799329ED05FACA32674D85BF1A32D
F3C8E2D32664



Jorge Luis Llaven Abarca

(PVEM)

A favor

455B9601EA2F6B4A6FB31FBFC4F31
4769BEAB6CE0F579EA36278971C48
7395BC25FC62C3A2E357B6B045AAD
450D13A724809C12150B644FEF7E7
DEB2F7CE40CF



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

3A320F41063C57AFE4076C22D42CD
5FD0F9BD23C7CDF1EA4263F4804F6
9E33ED5D00CB686ECCF22DB08137
B4E00B5EF9A78FC308524938C1159
9F815E122C9E0



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

Ausentes

32FFC5DB6C791265B0A51EF86470C
6DB12A119AD1640BC358F718B5845
072A07A64FC845440E639BBFCDF0B
385B83D5D9654F8CD7EC4A121FC0
E41BD8EF37697

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

B310A7C297E54640E3F36FABF9125
19E469890E46EB200313986C024185
C4304A7AE024AF6258C6904ACF056
C7FDF69848A06D30AB34553DE61D
D633A41E1A0F



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

050C5B423173ABC6BF3E862D964EF
5C04370DDBD23C3B8D791EF38CB5
70D7723F09704609D87399A3B76F9B
B54733FF8CB39F69AAADBA16BA534
DDA56297ED70



Juan Isaiás Bertín Sandoval

(MORENA)

A favor

376C9CF00A58266F600170BEF93E06
589067B4AB6C8E607E0F90CFE5E97
8696CC24F9E851D3B78A2D51F355A
23003979F668289A9066289DCD80E8
A2F4C9C3C4



Karla Ayala Villalobos

(PRI)

A favor

232A666DC96E0AEDBFF986D5919D
D8E36CDD9DBD771E637FB8A8C1C
C87C9C5EC6CFB36EB7F53FFD7472
11DDCD97756E127F0FC6E6E7F5DD
15159A734F8531DE9



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

C56C4BCDB89F53FE295DFF5F6BFE
018E0F4368814BDEB47694E7F6A87
C0E86933114F88C1CC5E88C5F43E9
CC6D7DCD260F303A4CE74A244AE5
4D78E681B69B3B

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



María Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN)

A favor

4BA8B0B95D10A1F4CD1F1762BE023
9983098660DC63146696684DDF5070
2ED721025D21203BF395907943E2B3
8CE6FB0207C9AD3DBA6F4853BAB7
2D8BD8ADA35



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA)

A favor

BE60AD33E326119AF2B8A0700474B
9D494B387263D15D33A880065923A
CCB0E740C3BDAB7F3FF8894E0152
AF823E932AF9E066E22A2BE7C336F
A78000E079C9A



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

A favor

080E2C3A8CE8505CB1BCF38518643
4134AE37696C8AA08FAE1D153454A
805D72650016FEAF24E444CCCC6C0
623114FAEC08E8E6CFDC180A68C43
A11D24114C7E



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

F7B3D718F3492E1995190CE0331932
E872684007F8D54BB3301AD669B462
61D969591E083EEFAB25C1E5A07F6
DBE82D66EE7F64536A9FF6F61D4E0
A7285887FE



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

FC87A4748BEB4386FEE55C659C0C0
913897690A43ACAF42635C9AAF362
161B436D1454188B372FE93BE8B648
D6DB81D36C411A220065DE950E7D
C0007E08A527

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Valeria Santiago Barrientos
(PVEM)

A favor





221AC95D2A2F84A4A92D4A6358A2B
2A418DA0955D2E8E3F417811820CC
17A3C706D225F3047C20038064C4E
D57A6DBFC8CB6231B7E79FD692F2
5299C706135F7

Total 30

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)	A favor	662731A59D0AE04F2BBBE6403545B 55E22F8BE33B895D9A4650872D3CB 388C25B19703C4AE1C2D6F2858E8D 4D36F01F2A4335C904ED0553F59F5 A831EB31C1E6
 Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA)	A favor	1F6B3F52D8D38DB8018E1D7494EEC DCEF05B5C5E611C164E3A87B0568 DEC960EF4ACA512AC5C1E5CC4BD 7F03376993F74ED48FC8533D06AFD 44448638EA8328D
 Anabey Garcia Velasco (PAN)	A favor	0359F6718576311C9F904B806A31E2 41093629BA7E73D92235FB0F547384 413DFC09215AE5BA2F20DF09FB735 720367FAF2AF4C80A2B3B9D8B04BB 22D0DF2578
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)	A favor	918EE7CC5D73EF5DE54BC5E01935 50842D4C76DCAC51DD4F771688B82 A101329114754FF492286F2548D473 0A8C442CCE7C4728A9A380306F4D6 CCC4360A529A

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.

LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

Ausentes

4A8AC0ADCA60B7BFAADCF884D42
A28EBA53AE42A6E48F3ED541C4789
48FF4126E130D356392648B44A4354
48762C63F02ABA75E003EB04831895
6344D450EC34



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

A380F0B4ECF8A2FFDF74D8F78E7A
D0948A998341DAFF692BE534A0843
925DD875DCCC545806F88D5B786E3
04C7FE7B4AB3D6B524BD34C5A6022
659FFF42299D1



Azael Santiago Chepi

(MORENA)

Ausentes

66860480783D9E04155940AF678337
A18D62A1FC40305601078DD2CD9D
DBC976BF69B6014755814E7676ED3
A5D0527C3E36C6FF88BC5F24ECC8
EE5253520DB56



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

DDA9F91F2D69C673288A0A72DAF6
CEBAFEB601D9CD5FE49366FBB8D4
42DD2E85BE34ACEB9632D59CE109
B4D92088008E4D87FB0BA7DC8B4F3
C5E46BC6A99FA34



Diana Estefania Gutierrez Valtierra

(PAN)

A favor

A69512F35ADE00B3B09C0E96FD120
EEBA640A1C4FACB768848BBE02FA
97D1009B60D20F3FA8E377CC1B6A9
DD70A0B4CDAC178F46AC3CE66FC2
153F83CA889F30

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

5AECA6CCA939D99139388DF0F39E
D2EC895A8B4D0685E5CAE51D0C7D
950B6272A36817A9BD3260C0D130A
F02993E64FFE506E2C687B9B6006A
98FE7DD0A944A0



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

E01679A6745ABF4CB5043B573026E
95B7B9AD99C922A9830E5CFA8A3A
CBC8B63EFEABCC372876064F4EFB
3D7A6EB3171FCBF4320124D354137
1C5BA4D21CEABF



Gilberto Hernández Villafuerte

(PVEM)

A favor

F33E9E7F6E1EE54362E47300EFBC6
512E924780123D9B609CD2741C31C
967416D6E9F914D07EA8C3B1A90C0
85FC20CEBD0F2F14102B57C0147C2
CAD3701F47D0



Guillermo Octavio Huerta Ling

(PAN)

A favor

BB1521999BC3438058C4AA0B1C442
C5BA67FBE04652DEA6EFD6D4E128
BED8E3F23126CF703B725791197BF
2B8B0CD69A4BA81F6511141F5DEC
CBD76791FEE9E



Hiram Hernández Zetina

(PRI)

A favor

AD00A965439123DA56300BA3C426E
A7342637D98ECF93D213ABE44E394
91E84CF5C87CBF7F5048F3A864E9C
38D4413AF78D5A6ADB4C9D421DE3
FF50D1694A0F5

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.

LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Inés Parra Juárez

(MORENA)

Abstención

228B96FB566B18A8EBFC048DF1D60
4BDE64E95115D977CF263843A22AF
20D659585C507766785CD3301C840B
B0FA330B560F69327EE5D43BB01F8
2BEA0A403CB



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

Ausentes

88D867DF1E277AE2AEF010DC3CBC
B6FDB11F7E06CD088804091371486
B578C2F6294D9DA585335FC8EB96B
CEB55A814E908267BC5BA9464B77C
A064A133ACCAD



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

(PT)

A favor

D89421F9E628A76CFCCD0D7673E5
C7B3A69B638060AFE719BCBF3F8E0
33DDB112A1E1B1D5B7088B2C577B
BA892483C37ACB4715E202A6E5C62
DFD417E4260878



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

9A1FD895DCB955CB94F35988722BF
DB72BB4A0714D3B1DD8590195F671
929EC9FD3773BCE1E691E213E2206
A35AA6F6A326813EBBD470608C7B1
0AF6A2AB6AF7



José Luis Garza Ochoa

(PRI)

A favor

AAFA2920D8BBA2C5A2B6A9C7BA21
BBCC96EB4A1B612F32CACAEAC2A
25BA09BDD6F089BBDBDD324091A4
C8711E0A76AA777427B0266869D1F
AE57510205A2EC06

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

6B67F5FAAFDB481AEEAFAD0E4B4A
4503F8C3F45044667178A74C99F0B2
0D6FBDFDA5A2C85E43E7E9305A32
85D8F86B58C5F5601DF49D018F5B6
22487F7EC9504



Laura Imelda Pérez Segura

(MORENA)

A favor

40FFDB3558BAA49911E015CBBEC61
C2303A33857ACD2DB2A1756BFC39
DBC62698ED27E31D31ECADE5B85F
348EABD5EA8BE76CC3D84896280D
EE1D194066DD1DD



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

04BDBAA3AB18E7EEA638D187351E
17EFAD3C5F2B62C7AF81D5E6693C
3EC5D301A1A16AA4BCF5CD1F931C
B5803AB868D87CAB40FF51D76AA7
DBD6215AF03CAFAF



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

C0E78B137E7B49369E094AB9C1E89
506E0317CD4BF6D5D56ED3FDE32A
26161096C6B8925EC7C350DE3E758
0B16BFAAF5FD94CBE901B9A97CDE
541C54703BD6EB



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

57F7674556A20C31E8B34E18B8F930
191819C3199EBA1EF32225E6192FC
E4E91126C506BA83197725564DF3D
3310DAD34A1A13632BA70BD24E3C2
97657957215

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.

LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

70D505AD91EAC3A352C6FAD869848
3A1A583E0A3727E7D318B23B26155
F301F03F78D7B8E35D62968F2B5165
A28F3AF7175A830F4FE6BCD9D1471
33F3280ADD6



Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN)

A favor

DE127CEE369E0C6BB6CEEF97DB32
9F5F8B3E64D9840EE78EC763B10E6
F2F1AA06A6B12F685988913611EA78
E4AFEBBC3D004DB3267D806B436EC
102B1E2F8CB62



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

B278D20D62F49E7E04C7A80060788
A3381E8B1ED4A85A58806168686407
A6C3E7AE4C8B59B1A17B98B8E99A
FFF9BF02A835A85C15321B22D389C
E06F40C076A4



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

F4D11E351A7AD8CE7D690B7E1C20
F3801904F248B46DC93BFB574C8EF
C976F5627F406051670B254AD5528F
4375B438FAF94B101F4B33D52B0BF
50CDA9BDF317



Martin Sandoval Soto

(MORENA)

A favor

43A1E4D36B6CD0ECE1BBD1CCAFB
F53BE5C4AA4F235C0BDFEC063F4F
1AF01627B04F3E01161D6E9961A72E
BFD2BEC97084DBDF269AF803C7FB
77C2547E4EAE8A8

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Miguel Prado de los Santos

(MORENA)

A favor

E5166B72EB8D57D2BAA1533393789
CDEB65902F5BBEE9E4645976A314F
0515DD0DFC383BE29AF45B33F37E8
E74D5C4B6011DE9F086CFEE8191C
DEA11C54A0E7F



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

Ausentes

AAFD331B88700C1CEC22393593381
44ACFC86D7F24DA8B5F2865FBFC2
B67BBAD4A40E0C15C2C85E3A1DDB
32C7630B7EB88721B981E398B35840
45574E54AEB4B



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

A favor

86C7B60B7AC811D80E083D720EBF1
D8896C18FCCEDF8543D0359B36AD
0050495C7A3F19185B48074F55E917
8B9AE48244A1521D2C1BBF7C39DC
913BFD95D3BD3



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

A favor

BDC5F63628AB690572F6FF691D662
7BABACE8E7BE3FF25FED78A17089
AA284E043AD95C0E7ED4F1AFEFE24
F9704561B3DCAD94BF8FBFD76AB5
859D9281444C9EC



Raymundo Atanacio Luna

(MORENA)

A favor

54D43505CBAB12BE17444DB5F5675
18120B32B323C146AF868FACF39D4
19670B66271E15B93D1C73E958B238
37013858892F5A32AF5838FF9EA297
AEFF5C281F

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

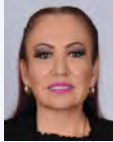


Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

08BC1FF5DD326AE05356F79EFB86C
8481971F0F28CA7C9DECFC031866E2
BEFCD7115437D341019E894278D1D
1A950E276265BA125B04C744A36E41
50A579B2899



Sonia Murillo Manriquez

(PAN)

A favor

5346E928595D43DE0A7C0B77857700
C84B2456325AA8FB93B4FC4270258
65C827CF324FACD89E625D52EE616
1DC5226BF8509DEF4FCAD65589680
3A375D98B4E



Victoriano Wences Real

(PT)

Ausentes

0A9E178F1EDB5260B635025811C378
87562D0122450C8D7260E8909FD855
16B6A70676236E9B5AD13F7BD8809
0ADA4D481D152FD3BF5DD0117E40
0C10E24BEB5

Total 37

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>